



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 004-2015-CR/GRL*

Huacho, 14 de enero del 2015.

**VISTO:** Carta N°004-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la conformación y aprobación del cuadro de comisiones ordinarias del Consejo Regional para el presente año 2015.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en **Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de enero del 2015**, en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta de la Carta N°004-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la conformación y aprobación del cuadro de comisiones ordinarias del Consejo Regional para el presente año 2015; con la sustentación del Consejero Delegado; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2015-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** para el periodo anual 2015 la conformación de las nueve (09) Comisiones Ordinarias de Trabajo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, la que quedará integrada de la forma siguiente;

❖ **COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TRABAJO PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PYMES, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y TURISMO.**

Presidente : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Secretario : Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Miembro : Señor José Luis Romero Aguilar

❖ **COMISION DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS.**

Presidente : Señor Hugo Filar Pérez Cueva  
Secretario : Señor Luis Alberto Casas Sebastián  
Miembro : Señor Aníbal Ramón Ruffner

❖ **COMISION DE AGRARIA, PESQUERÍA, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL.**

Presidente : Señor Aníbal Ramón Ruffner  
Secretario : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud  
Miembro : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza

❖ **COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DEPORTE.**

Presidente : Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Secretario : Señor Hugo Filar Pérez Cueva  
Miembro : Señor Aníbal Ramón Ruffner





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2015-CR/GRL



❖ **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS, JOVENES, SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES.**

Presidente : Señor José Luis Romero Aguilar  
Secretario : Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Miembro : Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera

❖ **COMISIÓN DE SALUD, POBLACIÓN, VIVIENDA Y SANEAMIENTO.**

Presidente : Señor Luis Alberto Casas Sebastián  
Secretario : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud  
Miembro : Señor Hugo Filar Pérez Cueva



❖ **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, PRESUPUESTO, TRIBUTACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.**

Presidente : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud  
Secretario : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte  
Miembro : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy

❖ **COMISIÓN DE INVERSIONES, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, COORDINACIÓN INTERREGIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.**

Presidente : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte  
Secretario : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Miembro : Señor Luis Alberto Casas Sebastián

❖ **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL, REGLAMENTO, ÉTICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS.**

Presidente : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Secretario : Señor José Luis Romero Aguilar  
Miembro : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2015-CR/GRL



**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Abog. VICENTE SABINO RIVERA-LOARTE  
CONSEJERO DELEGADO